



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 023-2026-GM/MCPSMH

C.P. Santa María de Huachipa, 12 de febrero de 2026.

LA GERENCIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE SANTA MARÍA DE HUACHIPA.

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 048-2025/MCPSMH de fecha 04 de marzo del 2025, Resolución de Alcaldía N° 018-2025/MCPSMH, Resolución de Gerencia Municipal N° 037-2025-GM/MCPSMH, Resolución de Oficina de Gestión de Recursos N° 005-2026-OGRH-OGAF/MCPSMH;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 128° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 que establece que "Las municipalidades de los centros poblados son órganos del gobierno local, la autonomía que la Constitución otorga a las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local, y el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa, y como tal le corresponde implementar medidas técnicas y administrativas orientadas a lograr el objeto eficiente y oportuno de los fines institucionales y metas trazadas por la administración municipal;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 048-2025/MCPSMH de fecha 04 de marzo del 2025, en la cual, en su ARTICULO PRIMERO resuelve: "MODIFICAR el ARTÍCULO PRIMERO de la Resolución de Alcaldía N° 045-2023/MCPSMH de fecha 01 de febrero del 2023, agregando y consignándose a las facultades del Gerente Municipal, lo siguiente:

FACULTADES ADMINISTRATIVAS DEL GERENTE MUNICIPAL:

(...)

v) *Designación y cese de los servidores públicos de libre designación de la Municipalidad Del Centro Poblado Santa María de Huachipa.*

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 018-2025/MCPSMH de fecha 10 de enero de 2025 se resuelve designar al Abg. Walter Pool Rodríguez Mejía en el cargo de empleado de confianza de Subgerente de Desarrollo Económico de la Municipalidad Centro Poblado Santa María de Huachipa;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 037-2025-GM/MCPSMH de fecha 26 de mayo de 2025 se resuelve designar al Ing. Pierre Orlando Apian Castillo en el cargo de empleado de confianza como Gerente de Administración Tributaria de la Municipalidad Centro Poblado Santa María de Huachipa;

Que, mediante Resolución de Oficina de Gestión de Recursos N° 005-2026-OGRH-OGAF/MCPSMH, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos resuelve otorgar descanso vacacional por el periodo comprendido del 12 de febrero de 2026 al 21 de febrero de 2026;



Que, mediante Informe Técnico N° 001385-2024-SERVIR-GPGSC de fecha 30 de setiembre del 2024, la Autoridad Nacional del Servicio Civil, opina en su numeral 2.6 del ítem II. Análisis, lo siguiente: *“Por su parte, el numeral 3.6 del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, (...) ii) Encargo de funciones: acción administrativa mediante la cual se autoriza al servidor encargado el desempeño de funciones por ausencia del titular de la plaza debido a licencia, vacaciones, destaque o comisión de servicio (...);”*

Que, aunado al Informe Técnico N° 001385-2024-SERVIR-GPGSC de fecha 30 de setiembre del 2024, en su numeral 2.8 del ítem II. Análisis, la Autoridad Nacional del Servicio Civil, es de la opinión que: *“En cambio, en el encargo de funciones, simultáneamente a las funciones propias de su puesto, el servidor de carrera ejerce funciones de responsabilidad directiva, es decir, esta clase de encargo consiste en el desempeño de funciones de responsabilidad directiva en adición a las funciones propias del puesto originario; en consecuencia, y atendiendo a una necesidad institucional que permita conservar el normal funcionamiento u operatividad de la entidad y de su respectiva unidad orgánica, es posible que el servidor de carrera no cumpla con el perfil o requisitos mínimos estipulados en los documentos de gestión de la entidad para el puesto materia del encargo, dado que sí reúne el perfil o requisitos del puesto originario”;*

Estando así a lo expuesto y a las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 048-2025/MCPSMH, y lo dispuesto en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.** – ENCARGAR TEMPORALMENTE al abg. Walter Pool Rodríguez Mejía, en el cargo de GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA de la Municipalidad Centro Poblado Santa María de Huachipa, en adición de sus funciones como Subgerente de Desarrollo Económico, conforme lo establece el Manual de Clasificador de Cargos (MCC) – MCPSMH, bajo los alcances del Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057, CAS confianza, su Reglamento y Modificatorias, con las atribuciones y responsabilidades de Ley que otorga el nuevo Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 003-2024-MCPSMH, de fecha 03 de setiembre del 2024, publicada en el Diario Oficial el Peruano el día 11 de octubre del 2024, siendo su primer día de encargatura el 12 de febrero de 2026, conforme a los considerandos expuestos en la presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.** – NOTIFICAR la presente resolución al servidor encargado y demás unidades orgánicas que correspondan para conocimiento, cumplimiento y fines pertinentes.

**ARTÍCULO TERCERO.** - ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información, la publicación de la presente Resolución de Gerencia Municipal, en el Portal de Transparencia Institucional de la Municipalidad del Centro Poblado de Santa María de Huachipa: [www.munihuachipa.gob.pe](http://www.munihuachipa.gob.pe)

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
Municipalidad del C.P.  
**Santa María de Huachipa**  
  
Ing. RENZO FREDDY ÁNGELES ORTEGA  
GERENTE MUNICIPAL (c)